

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 4

CIRCULAR No. **087** DE 2021

<b>FECHA:</b>	<b>17 SET. 2021</b>
<b>DE:</b>	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA
<b>PARA:</b>	DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>ASUNTO:</b>	HORAS SOCIALES DE LOS ESTUDIANTES ARTICULADOS AL PROCESO DE DISCAPACIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.  PROGRAMA LLEGAMOS CON TIC-MINTIC

El Decreto 1860 de 1994 *“por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”* en su artículo 39, establece como propósito principal que los estudiantes de la educación media que prestan el servicio social estudiantil deben integrarse a la comunidad contribuyendo al mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos que contribuyen al desarrollo de valores de solidaridad y conocimientos del estudiante en su entorno social.

Asimismo, La Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 *“Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio”*, orientado a los colegios públicos y privados:

Art. 2. *“El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo”*.

Art.4 literal 3. *“Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad”*.

r

 Gobernación del Cauca	<b>FORMATO DE CIRCULAR</b>	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 4

4. *“El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización juvenil y la prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida, el fomento de actividades físicas y las prácticas intelectuales”.*

En concordancia con el artículo 6.- *“El plan de estudios del establecimiento educativo deberá programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10° y 11°”.* Los estudiantes deben presentar el proyecto con el cual realizaran su labor social, de acuerdo con lo que establezca el respectivo proyecto educativo institucional, siendo requisito indispensable para la obtención del título de bachiller.

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, siendo conocedora de los procesos pedagógicos de los estudiantes, invita a los directivos docentes que dentro de su organización respecto al trabajo social de los estudiantes de grado 10° y 11°, se revise la posibilidad donde los estudiantes puedan apoyar los procesos pedagógicos con los estudiantes con discapacidad, puesto que esta población requiere de una flexibilización curricular, teniendo en cuenta sus habilidades y destrezas con el fin de fortalecerlos y propiciar ambientes pedagógicos adecuados y agradables.

Por otra parte, desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en alianza con la Universidad Tecnológica de Pereira, a través del programa **LLEGAMOS CON TIC**, busca fomentar y promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales en los diferentes grupos poblacionales del territorio nacional, siendo la población con discapacidad una parte importante del proceso.

Además, busca la sensibilización y apropiación de las tecnologías con el propósito de cerrar las brechas digitales existentes en la sociedad, transformando de esta manera la vida y dinámicas de las comunidades.

En este orden de ideas, se convoca a participar de los cursos que actualmente se ofertan, los cuales serán certificados y cursos de sensibilización que pueden realizar todas las personas (docentes, directivos docentes, docentes de apoyo, docentes orientadores, estudiantes, padres de familia y comunidad en general).



## FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 3 de 4

Para los estudiantes de los grados 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup>, podrán realizar su **SERVICIO SOCIAL** con el programa **LLEGAMOS CON TIC** y ser certificados por la Universidad Tecnológica de Pereira – UTP.

### Cursos:

- ABC de internet: inducción al mundo digital
- Formación en internet para personas mayores
- Ciberperiodismo comunitario a tu alcance
- Aprende a cuidarte en el mundo digital
- Como hacer tramites por internet con el estado
- Transforma tu mundo con internet: paso a paso del activismo digital

### Cursos de sensibilización:

- Conoce el software libre y aprovéchalo
- Transforma el mundo desde la web
- Crea comunidades digitales y conéctate con el mundo
- Transforma tu comunidad con el activismo digital
- Compra y vende fácil en internet
- Cómo encontrar empleo en internet
- Construye la paz desde el mundo digital
- Mundo digital accesible
- Como emprender en canales digitales
- Comercio electrónico: el futuro de tu negocio
- Estas son las plataformas para la participación ciudadana
- Protege el planeta desde el mundo digital
- Aprende a hacer una transmisión por internet fácil y rápido
- Sé productivo desde casa
- Teletrabajo: la empresa 4.0
- Enseñanza virtual divertida
- Aprende fácil y rápido en línea
- Bibliotecas digitales al alcance de un clic
- Encuentra el tutorial que buscas
- Crea infografías como un experto

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 4 de 4

Toda la información se puede encontrar en los siguientes enlaces:

- Enlace Video Socialización Llegamos con TIC

<https://drive.google.com/file/d/1Vj7cUv15QSZRMH2p9Ufd8r-mjU1HX0ka/view?usp=sharing>

- Enlace página MINTIC:

<https://formacionapropiacion.mintic.gov.co/course/index.php?categoryid=2>

Cordialmente,

  
JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Cauca

NHA

Revisó: Virginia Balcázar, Líder Jurídica Educación ✓

Revisó: María Paula Rodríguez Bermúdez, Líder Calidad Educativa ✓

Proyectó: Maryuri Luna Buitrón, Contratista Calidad Educativa ✓